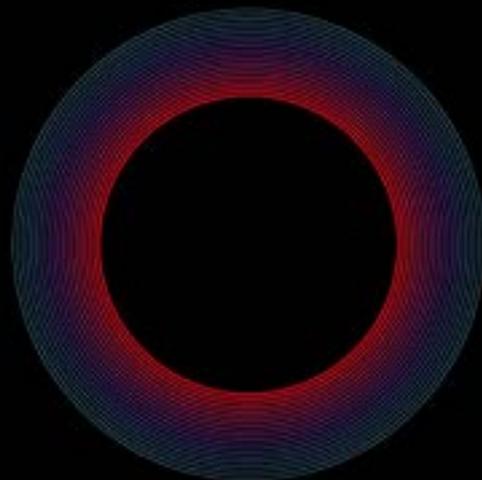




AMPE
*ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ*



LIMA COP20 | CMP10

UN CLIMATE CHANGE CONFERENCE

**MUNICIPALIDADES FRENTE
AL CAMBIO CLIMÁTICO**



CRECIMIENTO DEL PAÍS DEBE IR DE LA MANO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y HUMANO

“El crecimiento económico experimentado por el país, en los últimos años, no ha significado necesariamente el desarrollo sostenible, humano ni social de la población, cuando lo óptimo es que vayan de la mano”, sostuvo la alcaldesa de Trujillo y presidenta de la AMPE, **Gloria Montenegro Figueroa** durante el Foro Nacional “Ciudades Sostenibles: Agenda de Gestión Local” realizado el 6 y 7 de noviembre en esa ciudad norteña.

Puso como ejemplo que en la Región Libertad que tiene costa, sierra y selva; otorga un importante aporte al PBI gracias a la agroindustria y minería; sin embargo a escasos minutos de Trujillo se encuentran zonas de pobreza y pobreza extrema, y en la sierra liberteña están los distritos más pobres del país, como Sangorán y Ongón, con altos índices de desnutrición y analfabetismo.

A su turno **Alberto Barandiarán**, representante del Ministerio del Ambiente, encargado de la presentación de avances y propuestas para una agenda de Ciudades Sostenibles, indicó

que la agenda del cambio climático no sólo es tema del citado ministerio, y que en la COP 20 se tratarán temas emblemáticos, como: océanos, montañas, recursos hídricos, energía, bosques y ciudades sostenibles.

“Tenemos que reducir las emisiones de CO₂, ese es el gran reto en el país. Se tiene que lograr, por ejemplo, una construcción sostenible y el tema de transporte también es importante, pues éste debe ser pensando en el transeúnte y no solo en el vehículo. Sabemos que en Trujillo se tomó la acertada decisión de peatonalizar parte del jirón Pizarro”, refirió el Coordinador Ciudades Sostenibles del Minam.

El Foro Nacional “Ciudades Sostenibles: Agenda de Gestión Local” reunió a más de 150 autoridades municipales, alcaldes y funcionarios ediles, y fue la antesala a la COP 20 (Conferencia de las Partes) a realizarse del 2 al 12 de diciembre en la ciudad de Lima, y que reunirá a líderes de 195 países. Allí se expondrán las acciones realizadas por los gobiernos locales ante el cambio climático y la agenda para la siguiente umbre mundial..

DECLARACIÓN DE TRUJILLO: FORO NACIONAL DE CIUDADES SOSTENIBLES: AGENDA DE GESTIÓN LOCAL

06 y 07 de noviembre del 2014

Reunidos las autoridades municipales en ejercicio y electas, funcionarios públicos, autoridades y representantes de las instituciones organizadoras de este del Foro Pre COP'20: Coordinación de Ciudades Sostenibles del Ministerio del Ambiente, Minam, Mesa de Concertación de Lucha Contra La Pobreza (MCLCP), Instituto Nacional de Defensa Civil, Indeci, Municipalidad Provincial de Trujillo, Instituto de Investigación y Capacitación Municipal, Inicam/Konrad Adenauer y la Asociación de Municipalidades del Perú, AMPE; contando con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo-BID; en conjunto, como parte de las conclusiones y los acuerdos efectuamos esta DECLARACIÓN DEL FORO NACIONAL DE CIUDADES SOSTENIBLES:

1. **Reconocer y valorar los avances, las experiencias y buenas prácticas que desarrollan diversas municipalidades provinciales y distritales del país como las expuestas en este Foro Nacional.** Los casos presentados sirven de ejemplo y modelo peruano para la construcción de

ciudades sostenibles, la conservación de un ambiente natural, el desarrollo de espacios seguros y saludables, así como a la disminución de emisión de gases de efecto invernadero y adaptación ante el cambio climático.



2. Potenciar estas experiencias para lograr mayores impactos en la calidad de vida de la población, plantea la necesidad de una estrategia coordinada entre los tres niveles de gobierno, basada en una agenda de gestión local liderada por las autoridades municipales con el acompañamiento de las autoridades regionales y nacionales y la participación ciudadana.
3. La estrategia debe estar vinculada y a su vez basada en la sincronización de las acciones y de las políticas, planes y presupuestos en los cuales estas intervenciones se soportan. Debe responder a los enfoques de derecho territorial, gestión de riesgos de desastres y de gestión por resultados.
Para ello se requiere de:
 - Sistemas de información confiables y abiertos, que permitan medir el impacto de las acciones.
 - Un planeamiento concertado de largo plazo con herramientas claras para su seguimiento y actualización.
 - Programas presupuestales para la asignación transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos necesarios.
 - Garantizar los flujos de recursos adecuados en cantidad y oportunidad para el logro de los objetivos y metas planteadas.
4. El esfuerzo debe estar orientado a permitir el desarrollo armónico de las áreas urbanas y rurales, a fin de garantizar los recursos que la población demanda (agua, aire, alimentos y protección contra fenómenos naturales), y evitar el deterioro del ambiente asociado a la actividad antrópica.
5. En el proceso es importante contar con una ocupación segura del territorio. Promover la interconexión de las ciudades en sistemas de ciudades, la forestación y reforestación, la gestión de cuencas y de recursos hídricos, la utilización de energía renovable, entre otros esfuerzos orientados a mejorar las condiciones de vida, vivienda y de trabajo principalmente de las poblaciones vulnerables, expuestas a diversos riesgos

de desastres, y con pocas oportunidades de emprender su desarrollo.

6. El construir ciudades sostenibles requiere un esfuerzo y una inversión alta en el desarrollo de capacidades humanas asociadas a una nueva manera de vivir y gestionar el desarrollo:
 - a. La primera prioridad es la estrategia de largo plazo en la cual ocupa un lugar central el trabajo con las niñas, niños y jóvenes de nuestras sociedades locales. Es con ellos y su participación que se puede generar los cambios sostenibles. Se trata de recoger su voz y su sensibilidad y definir valores, conducta y asumir un nuevo paradigma de vida urbana y de relación entre sociedad y naturaleza.
 - b. De manera paralela, resulta necesario trabajar con la población adulta y los profesionales en el desarrollo de capacidades locales y regionales para la gestión pública sostenible y descentralizada. Es importante introducir en las herramientas de gestión la mejora de los sistemas de seguimiento e información que permitan medir el efecto de las intervenciones y generar procesos de perfeccionamiento de la gestión.
 - c. Es fundamental masificar, profundizar y perfeccionar los mecanismos de participación y control ciudadanos, de la mano de los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas generando un círculo virtuoso de perfeccionamiento continuo de la gestión basado en la cooperación y concertación de esfuerzos entre mandantes y mandatarios, que le de gobernanza a la ciudad con autoridades que gocen de la legalidad y la legitimidad necesaria para conducir el desarrollo sostenido y sostenible de su comunidad.
 - d. Dar a las autoridades y ciudadanos, las herramientas que permitan el desarrollo sostenible de la población, las ciudades y los territorios en los cuales se insertan.

DECLARATORIA

DEL FORO DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO 2015

Los Alcaldes del Perú, convocados por la Asociación de Municipalidades del Perú-AMPE, reunidos en la Sala “Alberto Andrade Carmona” del Congreso, el día 03 de noviembre de 2015; con la presencia del Vicepresidente del Parlamento congresista Modesto Julca Jara, de los presidentes de comisiones ordinarias congresistas Rubén Condori Cusi y Manuel Dammert Ego Aguirre y otros señores Congresistas; en el que la Alcaldesa de Trujillo, Gloria Montenegro Figueroa, Presidenta de la AMPE, expuso las razones fundamentales de una acción articulada y concertada de los Poderes del Estado peruano y de los tres niveles de gobierno nacional, regional y local; en el marco de la descentralización; se CONCLUYE en lo siguiente:

1. DEMANDAR, el pleno respeto a la institucionalidad y el restablecimiento del principio y el ejercicio de la autoridad y la autonomía política, económica y administrativa en los tres ámbitos de gobierno.

2. EXIGIR equidad en la distribución del Presupuesto Público 2015, entre los 03 niveles de gobierno, basta de reducir injustificadamente el presupuesto de las municipalidades en de S/.16,943'624,922 (año 2014) a solo S/.15,810'993,083 (para el 2015), disminuyéndose en -2.14%. En cambio privilegiándose al Gobierno Nacional en el aumento de su presupuesto de S/. 83,195'553,964 a S/. 95,387'154,088, es decir incrementándose en + 3.07%.

3. CAMBIAR este tratamiento de concentración del presupuesto público en el Gobierno Nacional, significa el mayor de los últimos ocho (8) años, equivalente al 73.03 % del total del presupuesto público; siendo solo el resto del 26.7% para los 26 gobiernos regionales y las 1840 municipalidades distritales y provinciales del Perú.

4. REQUERIR que el FONIPREL, el fondo del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), el fondo municipal de seguridad ciudadana (ofrecida mediante el FONIPREL) y otros fondos de oportunidades municipales; no se solo se mantengan conforme el presupuesto 2014 y años anteriores, sino que también se incrementen haciéndose necesario transparentar su distribución y agilizar su ejecución.

5. SOLICITAR que los recursos del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) deben transferirse a las Municipalidades Rurales con indicadores sociales más pobres y con menores oportunidades, desconcentrándose así el manejo del presupuesto de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).

6. MODIFICAR la administración del Fondo MI RIEGO. Si bien hay un avance y mayores oportunidades para acceder al Fondo MI RIEGO, se reitera la necesidad de su transferencia a la administración directa de aquellas municipalidades que cuentan con proyectos viabilizados de sistemas de riego.

7. PLANTEA mirada integral para iniciar verdaderas reformas. El actual Gobierno, no debe perder la oportunidad de iniciar una nueva estructura de distribución, gradual y sostenido para revertir o cambiar la pirámide presupuestal a favor de los pueblos del interior del país.

8. FINALMENTE, la Inclusión Social y Lucha contra la Pobreza debe lograrse no solo con Programas de Asistencia Social, sino generando cadenas con emprendimientos productivos urbanos y rurales, conectando las compras estatales con los productos y servicios de los programas de ayuda productiva como Sierra Exportadora, Agroideas, Agrorural, Proinversión, entre otros que ofertan los diversos ministerios del Gobierno Nacional.



DECLARATORIA

ENCUENTRO DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ: "POR LA DESCENTRALIZACIÓN Y ANTICORRUPCIÓN EN LA GESTIÓN MUNICIPAL"

En la ciudad de Trujillo, a los veintinueve días de noviembre del 2014, reunidos en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, su Alcaldesa y Presidenta de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE, Dra. Gloria Montenegro Figueroa; Congresista Humberto Lay Sun, Presidente de la Comisión de Ética del Congreso de la República; Dra. Susana Silva, Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción; José Arias, Coordinador de Cooperación Descentralizada del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD; José Ventura, Coordinador Nacional del Programa de Gestión Municipal, de la Universidad ESAN; Segundo Navarro, representante de la Contraloría General de la República; Álvaro Ugarte, Director Ejecutivo del Instituto de Investigación y Capacitación Municipal - INICAM; y Álvaro Campana, Asesor Técnico de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR; Miguel Paz y Willy Rodríguez, especialistas de la AMPE y los Alcaldes y Regidores en función y electos, así como funcionarios de los gobiernos locales del país en un total de 180 asistentes debidamente registradas; DECLARAN:

Congresista Humberto Lay Sun y la Alcaldesa Gloria Montenegro



1. La descentralización - política de Estado, se encuentra en su momento más crítico. Las limitaciones del proceso han sido planteadas en sendos diagnósticos sin que haya existido hasta el momento, acciones eficaces para su abordaje y fortalecimiento. El Órgano rector de la descentralización se encuentra debilitado y sin una hoja de ruta clara.

2. La gestión descentralizada en los dos (2) últimos años presentan limitados avances, subsisten poca claridad y confusión funcional entre los tres (3) niveles de gobierno, y superposición de funciones.

3. En los últimos años, de manera sistemática se viene re-centralizando el presupuesto público en favor del Gobierno Nacional, reduciéndose los recursos a los Gobiernos Locales, limitando la atención de proyectos de urgente ejecución, concertados participativamente con sus instituciones y ciudadanía. La descentralización fiscal aun se encuentra pendiente de implantación y ejecución; sin fecha cierta. Asimismo, se desconcentran algunos programas sin los adecuados niveles de financiamiento, articulación y concertación con los gobiernos locales.

4. El presupuesto público debe ser equitativo y proporcional entre los tres (3) niveles de gobierno. **La transferencia de funciones y competencias debe estar acompañada de los recursos necesarios para el adecuado cumplimiento por los gobiernos regionales y locales pero acompañados de asistencia técnica y control para desarrollar mayor eficacia y calidad de gasto e inversión.**

5. Expresar su preocupación por la postergación de la instalación y funcionamiento de la Comisión de Coordinación Intergubernamental - CCI, cuya fecha de implementación resulta incierta. No existe una institución articuladora entre las acciones que de manera cohesionada deben desarrollar y ejecutar los tres (3) niveles de gobierno, orientadas al desarrollo del país.

6. No se implementa la política nacional de Ordenamiento del Territorio como base para el diseño de regiones, subsistiendo la departamentalización, Existe limitaciones en la gestión del territorio, con políticas de demarcación pendiente. No hay estrategia de integración territorial, debilidad de instrumentos de planeación, y la inversión no opera en la escala nacional salvo vialidad, multiplicación de planes e instrumentos.

7. Se debe solicitar que se acuerde en las distintas instancias y en la plataforma nacional ya conformada entre ANGR, AMPE, REMURPE, otros que se sumen expertos y académicos para facilitar la construcción y desarrollo de una nueva agenda programática para la descentralización en el proceso peruano, pero con el auspicio y participación del más alto nivel de de Gobierno Nacional.

8. Expresar la necesidad de la expedición de disposiciones y la ejecución de acciones eficaces orientadas a la prevención y a la sanción más severa contra los actos de corrupción, por los organismos e instituciones de los tres (3) niveles de gobiernos; por tanto, las sanciones no deberán estar sujetas a compensación, reducción ó gracia presidencial o impunidad, incrementándose los plazos de prescripción y/o su imprescriptibilidad.

9. La participación más activa de la Contraloría General de la República, asignándosele los recursos que permita su fortalecimiento en su función fiscalizadora. En tal virtud y a efectos de consolidar su independencia y autonomía en el ejercicio de control gubernamental, el personal de los Órganos de Control Institucional, deberán ser remunerados por dicha entidad y no por las instituciones donde prestan servicios.

10. Acciones más eficaces y oportunas en el control gubernamental. Bajo el principio de materialidad, la fiscalización deberá ejecutarse de manera prioritaria en las entidades y en los actos administrativos donde se comprometan mayores recursos financieros; asimismo, mayor incidencia en el control preventivo por parte de los Órganos de Control Institucional de las entidades públicas.

11. Promover y fortalecer el control social de la ciudadanía mediante audiencias y cabildos y rendición de cuentas, en la vigilancia y control de los actos de las autoridades y funcionarios de los tres (3) niveles de gobierno. Adicionalmente, el

reforzamiento de las veedurías públicas – poco difundidas y de limitado conocimiento. Asimismo, reforzar las normas de transparencia, haciendo de ella la mejor inversión y aliada contra los actos de corrupción

12. Las propuestas que adopte la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – CAN deberán tener un carácter imperativo y de cumplimiento por la Presidencia del Consejo de Ministros u organismo sectorial a quien funcionalmente corresponda su atención. Asimismo, corresponde hacerse una evaluación periódica y los ajusten que correspondan según sus resultados, al Plan Nacional de Lucha Contra la Corrupción 2012 – 2016.

13. La incorporación en el Diseño Curricular Escolar, de cursos orientados a la promoción de valores éticos y las normas de comportamiento familiar y social a través del Ministerio de Educación.

14. Los presuntos actos de corrupción en los gobiernos regionales y locales, aun en proceso de investigación; no debe poner en riesgo el proceso de descentralización del país; el cual si bien existe, éste alcanza a las entidades públicas de los tres (3) niveles de gobierno, debido entre otras causas y como se reitera, por la fragilidad de las instituciones y por las medidas inadecuadas aplicadas y con limitados resultados.

Trujillo, 29 de noviembre del 2014.

Dra. Susana Silva Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupcion y Gloria Montenegro Alcaldesa de Trujillo.



MUNICIPALIDADES FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO



PISCO

“Las municipalidades deberán implementar sus políticas en materia ambiental, correspondiendo al Ministerio del Ambiente fortalecer las capacidades de las autoridades y funcionarios ediles, mediante asistencia técnica y acompañamiento”, versa uno de los pedidos contenidos en la “Declaración de Pisco” que concluyeron 215 autoridades locales tras el Encuentro Macro Regional de Municipalidades del Perú, realizado en el distrito de Túpac Amaru el 6 y 7 de febrero del 2014.

IQUITOS

Tras el “Encuentro Macro Regional de Municipalidades de Loreto”, realizado por la AMPE el 19 y 20 de junio en el distrito de Punchana, provincia de Maynas en Loreto, 168 autoridades municipales emitieron la “Declaración de Punchana” en la cual se comprometieron a impulsar la Gestión Ambiental Descentralizada, asumir desde el Gobierno Local los tres instrumentos fundamentales: Política, Plan y Agenda Local, concordante con las políticas e instrumentos del Minam.

Igualmente, promover la participación de las municipalidades en la certificación de la Gestión Ambiental Local Sostenible - GALS 2014, la misma que fue reconocida en la Cumbre Mundial de COP-20.



TUMBES

El 17 y 18 de julio alcaldes, regidores y funcionarios de las municipalidades de Tumbes y Piura emitieron la “Declaración de Tumbes” en la cual demandaron al Gobierno Nacional destinar recursos para estudios de la micro zonificación sísmica para los territorios que se encuentran en la franja costera del país, permitiendo que las municipalidades puedan impulsar el desarrollo local fomentando la ocupación de sus territorios en zonas seguras.



SAN MARTIN

El 28 y 29 de agosto, en la ciudad de Tarapoto, Región San Martín, alcaldes y funcionarios municipales acordaron organizar un espacio de articulación de experiencias municipales y elevar un pronunciamiento de los gobiernos locales peruanos a los participantes de las reuniones oficiales de la COP20 Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

La Declaratoria de San Martín refiere que en el país existen experiencias e información en administración de recursos hídricos y tratamiento de residuos sólidos, en la que participan activamente los gobiernos descentralizados.

GOBERNANZA LOCAL ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO



Gerente general de la AMPE, Eduardo Carhuaricra Meza.

Uno de los argumentos que ha incidido en el acuerdo adoptado por la no reelección, lo constituyen los presuntos hechos de corrupción en los gobiernos regionales y locales, sin considerar que este mal afecta a todo el aparato estatal con sus instituciones tutelares, peor aún, con tendencia a expandirse.

La AMPE actúa por prevención y no por reacción, por ello presentó con anticipación propuestas de lucha contra la corrupción, entre ellas: (i) plena independencia de los Órganos de Control Institucional, cuyo personal debe ser remunerado por la propia Contraloría General de la República y no por las entidades donde prestan sus servicios, (ii) sanciones drásticas a los infractores e imprescriptibilidad de las faltas incurridas y (iii) una intervención más activa y eficaz de las instituciones de control, así como de la administración de justicia y del ministerio público.

Sin embargo, este “mal ojo” que empaña la gobernanza local y regional, no distingue la existencia de autoridades locales con gestiones exitosas, planificadas, transparentes y participativas, demostrando que los 04 años son insu-

ficientes para atender la demanda ciudadana, más aún, teniendo al costado un proceso de revocatoria que desestabiliza a toda autoridad durante 02 años al entremedio de sus 04 años de periodo municipal.

Ante los medios de comunicación pasan desapercibidas creatividades, iniciativas y avances ante el cambio climático como las mostradas por las municipalidades de San Borja y Miraflores en Lima, en tratamiento y uso de los residuos sólidos en el distrito de Jepelacio en San Martín y en la provincia de Concepción en Junín, manejo de cuencas con pago de servicios ambientales en Moyobamba o la cosecha del agua en los distritos de la sierra de Ica y Ancash; entre otras, como las 84 municipalidades reconocidas por el Minam con la certificación GALS (Gestión Ambiental Local Sostenible) y la premiación anual a una decena de alcaldes como gestores de municipios productivos en el Perú.

Aguardamos confiados en el criterio reflexivo y equitativo del Legislativo y que reconsidere su primera votación sobre la no elección inmediata de autoridades locales, a la par de regular el proceso de la revocatoria. En adelante es urgente una mirada integral y prudente por encima de las circunstancias políticas. El desarrollo territorial local, así como las condiciones de vida y de trabajo de todos los pueblos, merecen del Presidente Humala y su Gobierno Nacional una apuesta por la descentralización asumiendo una nueva estructura de distribución presupuestal en sus tres niveles de gobierno.

Enfrentar todo cambio climático obliga a consolidar la gobernanza nacional y descentralizada, a perfeccionar mecanismos de control y aferrarse al proceso democrático con un Estado de derecho que gestione el bienestar del ser humano.

¿Qué es la AMPE?

Asociación civil de derecho privado, sin fines de lucro, que agrupa a las 1840 municipalidades del Perú, representadas por sus alcaldes, provinciales (195) y distritales (1643), elegidos democráticamente cada cuatro años.

Su existencia se encuentra amparada y oficializada en el Código Civil como institución representativa de las Municipalidades del Perú y en la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Visión

Ser la institución líder y representativa del Sistema Municipal Peruano.

Misión

Velar por la defensa y consolidación de la autonomía, funciones y competencias municipales; coadyuvar al proceso de descentralización, brindar asesoría técnica, legal y contribuir a lograr un alto grado de capacidades en las autoridades, funcionarios y trabajadores municipales.

¿Qué servicios brinda?

Trabaja por el óptimo funcionamiento de las 1840 municipalidades del país.

Asesora legal y técnicamente a las municipalidades a través de la absolución de consultas respecto a los alcances y aplicaciones de la normatividad municipal.

Emite pronunciamientos o comunicados institucionales sobre el acontecer municipal y remite opinión sobre la legislación vigente y los alcances y efectos de los proyectos de ley que tengan implicancia en la gestión municipal.

Se relaciona con el Poder Ejecutivo, Legislativo, organismos constitucionalmente autónomos, de cooperación nacional e internacional y desarrolla sus actividades con las Asociaciones de Municipalidades Regionales (AMRES).

Información especializada

Remite información a las 1840 municipalidades del país y publica y distribuye bimestralmente la Revista Municipios que da cuenta de las actividades desarrolladas por la AMPE. A través de su página WEB: www.ampeperu.gob.pe; el facebook: <http://www.facebook.com/peru.ampe> y Twitter: @ampeperu.

Historia de la AMPE

La AMPE se constituyó el 1º de marzo de 1982, durante el I Congreso Constitutivo y Estatutario Nacional de Alcaldes electos por voto popular, cuando era alcalde de Lima, Eduardo Orrego Villacorta, quien fue elegido como su primer presidente.

Comité Ejecutivo Nacional de la AMPE

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) es un órgano permanente de gestión que asume las decisiones de dirección y acción institucional. Sus cargos son: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Coordinador Interregional.

El CEN de la AMPE, para el periodo 2011 - 2014 fue elegido por unanimidad en el XII Congreso Nacional Extraordinario realizado en Lima el 12 de marzo del 2011. El entonces alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), César Acuña Peralta fue proclamado presidente por segunda vez consecutiva. En abril del 2014 renunció al cargo de burgomaestre y fue reemplazado por la primera regidora de la MPT, Gloria Montenegro Figueroa.

A la fecha el CEN de la AMPE esta conformado por:

Gloria Montenegro Figueroa - Presidenta
Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Trujillo, La Libertad
Fermín García Fuentes - Vicepresidente
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, Cusco
Edwin Díaz Paredes - Secretario
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Ucayali
Teodoro Acuña Benítez - Tesorero
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huarí, Ancash
Elvis Delgado Bacigalupi - Secretario de Coordinación Interregional
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, Arequipa.

En febrero del 2015 en un nuevo congreso eleccionario se elegirán a los nuevos miembros del CEN.

Contáctenos

Eduardo Carhuaricra Meza

Gerente general - ecarhuaricra@ampeperu.gob.pe

Miguel Ángel Paz Baldera

Gerente de Capacitación - mpaz@ampeperu.gob.pe

Willy Rodríguez Huasupoma

Gerente Legal - wrodriguez@ampeperu.gob.pe

Rocío Quispe García

Jefa de Comunicaciones y Prensa - rquispe@ampeperu.gob.pe

Nueva sede: Av. General Garzón 730 Jesús María, Lima-Perú

Telefax: (01)583-7641 - Celular: 988339049 RPM #734780

e-mail: ampe@ampeperu.gob.pe / Web: www.ampeperu.gob.pe

AUTORIDADES DE MINAM ENTREGARON RECONOCIMIENTO GALS A ALCALDÍAS DE TODO EL PERÚ

En el marco de las actividades previas a la vigésima Conferencia de las Partes (COP 20), el Ministerio del Ambiente, MINAM, entregó el reconocimiento a la Gestión Ambiental Local Sostenible GALS 2014 a 84 municipalidades de 19 departamentos del Perú.

El 68% de los condecorados pertenece a alcaldías distritales y el 32% a provinciales. Entre los departamentos con mayor participación destacan la región Amazonas (con el 21%) seguido de la región Lima (con el 12%) y finalmente Ayacucho con 8%.

En esta oportunidad, se establecieron requisitos en las siguientes temáticas: Gestión de Residuos Sólidos; Gestión Integral del Agua; Calidad del Aire y Prevención de Ruidos; Institucionalidad y Participación Ciudadana; Gestión de Riesgos y Cambio Climático; y Protección Conservación y Manejo de Recursos Naturales”, explicó el viceministro de Gestión Ambiental, Mariano Castro Sánchez-Moreno, quien también dio un lugar especial a las estrategias de cambio climático, cada vez más recurrentes.

La alcaldesa de Trujillo Gloria Montenegro Figueroa, en su calidad de presidenta de la AMPE, felicitó a las municipalidades participantes que demostraron con documentación los avances, logros y retos que vienen implementando para la mejora del desempeño ambiental. La Municipalidad de Trujillo también recibió dicho reconocimiento.

Der. Violeta Bermudez (PRODES), Gloria Montenegro, Alcaldesa de Trujillo, Mariano Castro Sánchez-Moreno, Viceministro de Gestión Ambiental y Wilson Ibáñez de Remurpe.

